Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 150GG

I.F. N°150/13.06.2025

Informe Financiero

Proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el reconocimiento recíproco de licencias de conductor, hecho en Santiago, República de Chile, el 5 de agosto de 2024

Mensaje N°078-373

I. Antecedentes

El presente proyecto de acuerdo aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el reconocimiento recíproco de licencias de conductor. Con este, se podrá reconocer las licencias de conducir vigentes de los nacionales titulares de las mismas en el país reciproco, sin necesidad de rendir exámenes teóricos o prácticos, conforme a la tabla de equivalencias que forma parte del mismo Acuerdo.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

En atención a la naturaleza jurídica de las normas incorporadas en el Acuerdo, el presente proyecto de acuerdo **no irrogará mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°078-373, de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el reconocimiento recíproco de licencias de conductor, hecho en Santiago, República de Chile, el 5 de agosto de 2024.
- Preinforme financiero del proyecto de acuerdo. Ministerio de Relaciones Exteriores, Junio 2025.

Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 150GG

I.F. N°150/13.06.2025

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: